

Fecha de aprobación: 01/07/2024

Guía docente de la asignatura

Políticas y Reformas Educativas (2981123)

Grado	Grado en Pedagogía	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Sistemas, Instituciones y Profesiones Educativas y Formativas Contemporáneas	Materia	Políticas y Reformas Educativas				
Curso	2º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Los sistemas educativos como creación social y política. Sus principales actores e influencias. Procesos de reforma del sistema educativo recientes y actuales. Su problemática y eficacia. Los procesos generalización y universalización de la escolarización. Principales actores de los sistemas educativos y su incidencia en las políticas y reformas educativas. Evolución y situación actual del sistema educativo en España y Andalucía. Sus principales problemas y retos. Fundamentos ideológicos de las políticas y reformas educativas. Valores y objetivos de las políticas y reformas educativas.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG02 - Appreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades



instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
- CE02 - Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.
- CE11 - Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Liderar, tener iniciativa, creatividad y capacidad de integración de experiencias profesionales de distintos contextos, lo que entraña que el alumnado tenga la capacidad de contribuir a un proyecto colectivo de desarrollo personal y profesional, a partir de elementos propios y de experiencias ajenas útiles para tal fin, posibilitando búsquedas compartidas de soluciones en contextos versátiles.
- CT03 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT04 - Desarrollar habilidades interpersonales de relación para el intercambio de experiencias, de sentimientos y de informaciones que enriquezcan el acervo personal, académico y profesional.
- CT06 - Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.
- CT07 - Determinar metas, objetivos y prioridades del entorno sobre el que intervenir, organizando y adoptando las ideas, actividades y los recursos necesarios para su solución, siempre desde la garantía del recurso a los indicadores que ayudan y orientan la calidad de la actuación.
- CT08 - Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer y comprender los conceptos de educación y política.
- Analizar principios y valores de la política educativa.
- Valorar la construcción de las reformas educativas.
- Vincular los conocimientos teóricos con la práctica educativa y con su futura práctica profesional.
- Localizar, seleccionar y criticar fuentes bibliográficas y hemerográficas relevantes de la materia relacionándolas con otras corrientes de pensamiento.
- Exponer de forma analítica y sintética, contenidos propios de la materia dentro de los valores y las ideologías desde un punto de vista crítico.



PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. La política educativa: conceptos y dimensiones

- 1.1. Elementos definidores de la política
- 1.2. Educación, socialización y cultura política
- 1.3. Objeto de la política educativa
- 1.4. Agentes y actores de la política educativa
- 1.5. Estado, política y educación

Tema 2. Valores e ideología en política educativa

- 2.1. Los valores y los sistemas de valores
- 2.2. Concepto, origen y clases de ideologías
- 2.3. Derechos y libertades en educación.
- 2.4. Igualdad, participación y ciudadanía social

Tema 3. Las políticas educativas del sistema educativo español en el retorno de la democracia

- 3.1. La educación en la Constitución de 1978
- 3.2. El ideario educativo de los partidos políticos en el periodo democrático
- 3.3. Las leyes orgánicas que desarrollan el artículo 27 de la Constitución de 1978
- 3.4. Las reformas educativas como dispositivo de posicionamiento global
- 3.5. Las leyes educativas del gobierno socialista y del gobierno popular
- 3.6. La descentralización de la educación. El Estatuto autonomía andaluz y la Ley de educación de Andalucía

Tema 4. Políticas relacionadas con el derecho a la educación

- 4.1. La educación y los derechos sociales. La igualdad de oportunidades.
- 4.2. Estado de bienestar, políticas comprensivas y equidad en educación
- 4.3. La ciudadanía social

Tema 5. Estado, neoliberalismo y educación

- 5.1. Liberalismo político, estado liberal y sistemas educativos nacionales
- 5.2. Globalización y procesos de neoliberalización y organismos internacionales en las agendas educativas
- 5.3. Neoliberalismo y neoconservadurismo
- 5.4. La privatización de la educación. Dinámicas de endoprivatización y exoprivatización

PRÁCTICO

- Lectura de documentos y análisis crítico de los mismos.
- Análisis de políticas.
- Tutorías individuales y/o grupales.
- Preparación de trabajos grupales e individuales.
- Realización de ensayos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Arendt, H. (1997): ¿Qué es la política? Paidós.
- Ball, S. J. (2012). Global Education Inc. New policy networks and the neo-liberal imaginary. Routledge.
- Ball, S. J. & Youdell, D. (2008). Hidden privatisation in public education. Education



International.

- Freire, P. (1997). La educación como práctica de la libertad. Siglo XXI.
- Freire, P. (2005). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI.
- Harvey, D. (2007). Breve historia del neoliberalismo. Akal.
- Hernández García, J. (2010): Ideología, educación y políticas educativas, en Revista Española de Pedagogía, nº 245, 133-150.
- Jessop, B. (2002). The future of the Capitalist State. Cambridge: Polity Press.
- Jessop, B. (2008). State Power. A Strategic-Relational Approach. Cambridge: Polity Press.
- Ong, A. (2006). Neoliberalism as Exception: Mutations in Citizenship and Sovereignty. Duke University Press.
- Puelles Benítez, M. de (2006): Problemas actuales de política educativa, Morata.
- Rizvi, F. & Lingard, B. (2013). Políticas Educativas en un Mundo Globalizado. Morata.
- Rose, N. (1999). Powers of freedom. Reframing political thought. Cambridge University Press.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Luengo, J. J. (comp.) (2005): Paradigmas de gobernación y exclusión social en educación: fundamentos para el análisis de la discriminación escolar contemporánea. Pomares.
- Luengo, J. y Saura, G. (2013). La performatividad en la educación: la construcción del nuevo docente y el nuevo gestor performativo. Revista iberoamericana sobre calidad, eficacia y educación 11(3), 139-153.
- Luengo, J. y Molina-Pérez, J. (2018). (Re)-contextualización del modelo de cuasi-mercado en Andalucía. Dirección escolar y familias compitiendo y seleccionando. Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 22(2), 225-243.
- Molina-Pérez, J. y Luengo, J. (2020). Reconstrucciones “resilientes” de la identidad profesional del profesorado: Endoprivatización y cultura performativa en Andalucía (España). REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 18(2), 57-75.
- Puelles, M. de (2004). Elementos de Política de la Educación. UNED.
- Puelles, M. de (2004). Política y Educación en la España contemporánea. UNED.
- Saura, G. y Luengo, J. (2015). Biopolítica y Educación. Medición, estandarización, regularización poblacional. Teoría de la educación. Revista interuniversitaria, 27(2), 115-135.
- Saura, G. y Luengo, J. (2015). Política global más allá de lo nacional. Reforma educativa (LOMCE) y el régimen de estandarización (OECD). Bordón. Revista de Pedagogía, 67(1), 135-148.
- Viñao, A. (2004). Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX. Marcial Pons.

ENLACES RECOMENDADOS

- Bases de datos en la Biblioteca electrónica de la UGR:
http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos/bdalfabetico
- BOE http://www.boe.es/diario_boe/
- BOJA <http://www.todalaley.com/sumarios-del-boletin-oficial-de-la-junta-de-andalucia-BOJA.htm>
- DIALNET: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/buscador>
- ERIC http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/Home.portal?_nfpb=true&_pageLabel=basic&Clearme=true
- Google Scholar: <http://scholar.google.es/schhp?hl=es>
- ISI Web of Knowledge: <http://www.accesowok.fecyt.es/login/>



- JUNTA DE ANDALUCÍA <http://www.juntadeandalucia.es/temas/personas/educacion.html>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN <https://www.educacion.es/portada.html>
- OECD. <http://www.oecd.org>
- Redalyc: <http://redalyc.uaemex.mx/>
- Scopus: <http://www.scopus.com/scopus/search/form.url>
- UNESCO. <https://en.unesco.org/themes/gced>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD03 - Estudio de casos
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas
- MD05 - Metodología expositiva

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La calificación final de la asignatura estará constituida por dos partes. Una teórica y otra práctica. La evaluación de la **parte teórica computará hasta un 70% del total de la calificación**.

Importante: Es condición necesaria, pero no suficiente, para superar la asignatura, aprobar la parte teórica, por lo que es imprescindible obtener al menos un cinco sobre diez en el examen de esta parte de la materia..

Se evaluará esta parte de la asignatura mediante una prueba final de tipo test, configurada por 30 ítems con cuatro alternativas de respuesta, de las cuales solo una es correcta.

La parte práctica (seminarios) computará hasta un 30% del total de la calificación

No se exige puntuación mínima en esta parte de la asignatura para ser ponderada con la calificación de la parte teórica. Por tanto, la puntuación directa que se obtenga de las modalidades de evaluación, se le obtendrá el 30% y se sumará a la calificación ponderada de la parte teórica.

Por su carácter discursivo y de debate, se llevarán a cabo otras modalidades de evaluación, como:

- Trabajos grupales e individuales.
- Exposiciones de trabajos orales en clase de forma individuales o en grupo sobre aspectos tratados en clase.
- Actitud, asistencia, responsabilidad académica y participación activa en las dinámicas de aprendizaje diseñadas en los seminarios.

“El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. Del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación”.

Los criterios de evaluación que se utilizarán en las exposiciones, debates, documentos escritos y otras producciones académicas, se basarán en:

Redacción clara (buena comprensión de conceptos y correcta exposición de ideas). Redacción ordenada (estructura global de ideas correcta, ordenada y completa; sintaxis correcta). Dominio de la terminología específica: uso del lenguaje científico propio de la materia. Capacidad de reflexión, análisis y síntesis. Referencias a autores y obras relativas a las cuestiones planteadas. Aportación de ideas, valoraciones personales y propuestas de acción.



EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Para el alumnado que no se ha presentado a la prueba de evaluación ordinaria Se realizará prueba de evaluación de carácter objetivo, consistente en una prueba tipo test de 30 items con cuatro alternativas de respuesta de las cuales solo una es correcta. Criterios de evaluación: Obtener al menos un cinco sobre diez en la puntuación final de la prueba. El porcentaje sobre la calificación final de la asignatura será del 100% de la calificación final obtenida en la prueba.

Para el alumnado que no hayan superado la materia.

a) Para el alumnado que ha superado la parte práctica, pero no la teórica.

Se realizará prueba de carácter objetivo tipo test de 30 items con cuatro alternativas de respuesta de las cuales solo una es correcta.

Criterios de evaluación: Se aplicará la formula (aciertos menos errores dividido por tres). Una puntuación directa corresponderá a un cero de la nota final y un 30 de puntuación directa corresponderá a un 10 de anota final.

La calificación final de la asignatura corresponderá a un 70% de la nota de la parte teórica y un 30% de la parte práctica.

Para superar la asignatura se debe obtener al menos un 5 (cinco) en la suma del 70% (teoría) y 30 % (práctica)

b) Para el alumnado que ha superado la parte teórica, pero no la práctica.

Se realizará prueba de carácter objetivo tipo test de 30 items con cuatro alternativas de respuesta de las cuales solo una es correcta.

Criterios de evaluación: Se aplicará la formula (aciertos menos errores dividido por tres). Una puntuación directa corresponderá a un cero de la nota final y un 30 de puntuación directa corresponderá a un 10 de anota final.

La calificación final de la asignatura corresponderá a un 70% de la nota de la parte teórica y un 30% de la parte práctica.

Para superar la asignatura se debe obtener al menos un 5 (cinco) en la suma del 70% (teoría) y 30 % (práctica).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

"Esta modalidad de evaluación atenderá a lo establecido por la normativa vigente por cuanto "para acogerse" a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al director del departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua."

Descripción: Se realizará prueba de evaluación de carácter objetivo, consistente en una prueba tipo test de 30 items con cuatro alternativas de respuesta de las cuales solo una es correcta.

Criterios de evaluación: Obtener al menos un cinco sobre diez en la puntuación final de la prueba. El porcentaje sobre la calificación final será del 100% de la calificación final.

INFORMACIÓN ADICIONAL

De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan



alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.

Evaluación por incidencias

Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a director del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017”). Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. Para este caso el procedimiento de calificación y evaluación se desarrollará de la misma forma que la evaluación continua y se acordará con la alumna/-o otra fecha tanto para la entrega de trabajo como para la prueba final.

Evaluación Extraordinaria por Tribunal

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

